



RCDNAT- 2017 -0488

SALTA, 09 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.794/2017

VISTA:

La presentación realizada a fs. 20, por los Consejeros Directivos del estamento Estudiantes, solicitando se autorice a los alumnos de las carreras Geología, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Biológicas e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a inscribirse en carácter de regular en las Mesas Especiales habilitadas del mes de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Calendario Académico 2017, las mesas especiales del mes de octubre se sustanciaran desde el día martes diecisiete al día lunes veintitrés.

Que según resolución CDNAT-2017-0395, de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, en el artículo tercero, se autoriza extender la regularidad de las asignaturas a los estudiantes reinscriptos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del plan 1997 hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Que según resolución CDNAT-2017-0413, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, en el artículo tercero, se autoriza extender la regularidad de las asignaturas efectivamente cursadas con regularidad vigente a la fecha o que se encuentren vencidas hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno para aquellos alumnos que revisten en el plan 1993 de la carrera Geología, con la obligación de rendir con la última matriz aprobada.

Que según resolución CDNAT-2017-0453 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el artículo tercero se autoriza extender la regularidad de las materias hasta mayo de dos mil veintiuno para aquellos alumnos inscriptos/reinscriptos en el plan 2013 que han cursado y efectivamente regularizado las asignaturas como parte de los planes 1991 y 2003, con la obligación de rendir con la última matriz curricular aprobada en el plan correspondiente.

Que a fs. 23. obra despacho n° 813/17, el Consejo Directivo de esta Facultad, en su reunión ordinaria n° 15/17 del tres de octubre último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Consejo Constituido en Comisión que dice:

1. "Aprobar la solicitud presentada y autorizar la inscripción en carácter de regular en las mesas especiales habilitadas de octubre, para los estudiantes que se encuentren dentro de las modificaciones establecidas al plan de transición de las carreras Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Geología e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente".
2. "Establecer los plazos de inscripción:
 - Materias que se rinden el día 17/10/2017 hasta el día 11/10/2017
 - Materias que se rinden el día 18/10/2017 hasta el día 12/10/2017
 - Materias que se rinden el día 19/10/2017 hasta el día 13/10/2017
 - Materias que se rinden el día 17/10/2017 hasta el día 17/10/2017
3. "Establecer que la inscripción se realizara en el departamento de alumnos mediante nota para tal fin, donde deberá manifestar la materia solicitada".

Que corresponden la autorización para estudiantes de las carreras de Geología, Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, no así para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas ya que esta no cuenta con prorrogas aprobadas.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RCDNAT- 2017 -0488

SALTA, 09 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.794/2017

Que la extensión de las regularidades se encuentra a cargo del Centro de Cómputos de la Universidad y que a la fecha siguen trabajando a fin de lograr una solución al requerimiento de tan compleja situación.

Que la inscripción se realizara solo para las asignaturas solicitadas y habilitadas en el sistema de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, resolución CDNAT-2009-0285.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 3/10/2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los estudiantes alcanzados por la distintas resoluciones de las carreras Geología (CDNAT-2017-0413), Ingeniería Agronómica (CDNAT-2017-0453) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (CDNAT-2017-0395), a solicitar inscripción en carácter de regular en las asignaturas habilitadas para las Mesas Especiales de octubre 2017. De acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la inscripción se realizara en el Departamento de Alumnos solo en horario de atención al público, por medio de nota donde el estudiante deberá manifestar la asignatura solicitada, de acuerdo al siguiente esquema de vencimientos:

- Materias que se rinden el día 17/10/2017 hasta el día 11/10/2017
- Materias que se rinden el día 18/10/2017 hasta el día 12/10/2017
- Materias que se rinden el día 19/10/2017 hasta el día 13/10/2017
- Materias que se rinden el día 17/10/2017 hasta el día 17/10/2017
- Materias que se rinden el día 23/10/2017 hasta el día 18/10/2017

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la alumna, Departamento Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS